

Acta N° 030/2018

Resolución
2018/324

Las Piedras, 14 de agosto de 2018.-

VISTO: Orden de Descargo RD 1494 correspondiente al FIGM Setiembre/2017, observada por: se autorizó combustible (res 2017/254) y se compró fusibles, lamparas y lubricantes, las boletas de combustible deben tener matricula del vehículo o maquina de la IC, Factura 37280/134 a crédito sin recibo. En resolución 254/17 se autorizó el 22/08/17 y se gastó el 13/08/17. Rendición fuera de plazo, se deben adjuntar todas las facturas que se autorizan en la resolución.

CONSIDERANDO: I) que omitió autorizar el gasto de la compra de fusibles, lamparas y lubricantes en resolución 2017/254.

II) Que omitió colocar número de matricula del vehiculo en IC.

III) Que se omitió adjuntar recibo de factura 37280/134.

IV) Que se realizó un gasto imprevisto el día 13/08/17 y se autorizó el 22/08/17 por error.

V) Que se omitió adjuntar todas las facturas que se autorizan en la resolución.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Reiterar los gastos de Orden de Descargo N° RD 1494, correspondiente al FIGM Setiembre/2017.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros.-

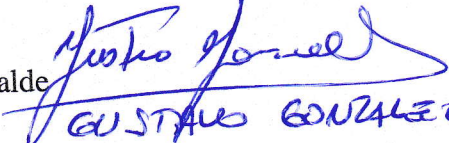
Alcalde

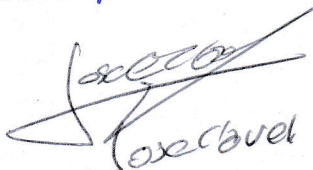
Concejal

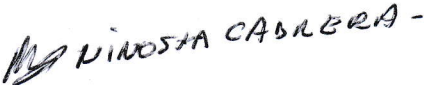
Concejal


Concejal

Concejal


GUSTAVO GONZALEZ


Concejal


MINOSTA CABRERA -


JOSE DELGADO